

10 HECHOS DESTACADOS INFORME PERIÓDICO 35 MAPP/OEA

La Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (SG/OEA) presenta este informe ante el Consejo Permanente de la **OEA**, en el que da cuenta de las labores de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia **(MAPP/OEA)**, entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2023. En este periodo, la **MAPP/OEA** realizó un total de 1.128 misiones en terreno, en 486 centros poblados de 195 municipios de 22 departamentos del país. Estos centros poblados incluyen cabeceras municipales, corregimientos, veredas, resguardos indígenas y consejos comunitarios. Durante este lapso, se recorrieron 159.328 kilómetros por vía terrestre y 3.521 kilómetros por vía fluvial.

1. Recomendaciones MAPP/OEA:

La MAPP/OEA entrega en este informe, 16 recomendaciones a entidades del Gobierno, 7 de ellas a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz [OACP], referentes a las negociaciones, los acercamientos y las conversaciones con los grupos armados ilegales (GAI), y en temas como desminado humanitario, desvinculación de niños, niñas y adolescentes del conflicto, y condiciones de sometimiento y desmantelamiento de los GAI.

Ver página 33 del informe

2. Ceses al Fuego Bilaterales y Temporales de carácter Nacional (CFBTN):

Tras la experiencia de los CFBTN decretados en el primer semestre, como de los nuevos acuerdos de ceses al fuego, el llamado de las comunidades y de las autoridades locales es el de avanzar en modelos multilaterales o bilaterales simultáneos y de hostilidades, que establezcan concretamente los actos prohibidos contra la población civil y las garantías para el ingreso de la institucionalidad encargada de la atención humanitaria y de la implementación del Acuerdo Final de Paz.

Ver página 14 del informe

35 INFORME SEMESTRAL DE LA MAPP/OEA

3. Paz urbana:

La OACP avanzó en los acercamientos con varios GAI en Quibdó, Buenaventura, Medellín y el área metropolitana del Valle de Aburrá instalando espacios de conversación sociojurídica con delegaciones del Gobierno, de los grupos y de la comunidad internacional. La MAPP/OEA apoya estos procesos y señala la importancia de atender desafíos como el tratamiento jurídico de crímenes internacionales, la injerencia y accionar de otros GAI, y la eliminación de delitos como las extorsiones.

Ver página 16 del informe

4. Paz ambiental:

La MAPP/OEA reitera el reconocimiento al Gobierno nacional por considerar al ambiente como componente esencial de la política de Paz Total. La SG/OEA, a través de la Misión, acompaña a Colombia en la implementación de la Zonificación Ambiental Participativa en Caquetá y Guaviare, así como en los núcleos de desarrollo forestal del bioma amazónico en Mapiripán, Meta y en el resguardo multiétnico de Yaguará II, área de protección colindante del Parque Natural Nacional Serranía de Chiribiquete.

Ver página 19 del informe

5. Afectaciones a comunidades afrodescendientes y sus liderazgos:

Las afectaciones más recurrentes contra estas comunidades son el desplazamiento forzado, el confinamiento, el control social por parte de los GAI, las amenazas previas contra liderazgos afrodescendientes, especialmente en los departamentos de Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca.

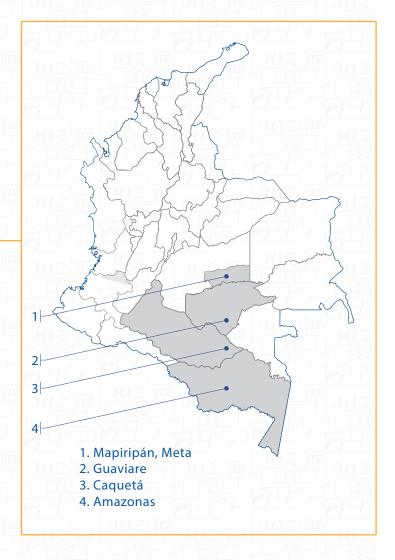
Ver página 12 del informe

6. Afectaciones por imposición de justicia de facto:

Persiste la imposición de restricciones de los GAI para la llegada, permanencia y desarrollo de funciones de las autoridades judiciales, así como la imposición de sanciones a las comunidades en delitos menores, con multas o con medidas coercitivas.

En Guaviare, los GAI restringieron las funciones de inspectores de policía y en Antioquia secuestraron a personal de la Fiscalía General, lo que llevó al cierre indefinido de las sedes locales y seccionales en Tarazá y Cáceres.

Ver página 12 del informe



7. Reclutamiento:

Desde el XXVI Informe Semestral en 2018, la MAPP/OEA ha advertido sobre las graves violaciones a los derechos humanos de mujeres, niños, niñas y adolescentes e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) por parte de GAI.

Durante el período informado, se constata que persiste la violencia sistemática sobre esta población, a través del ejercicio de violencia sexual en el departamento de Cauca, así como en las regiones del Baudó en Chocó, la Sierra Nevada de Santa Marta, el norte y Bajo Cauca antioqueño, el Bajo Putumayo y el sur de Córdoba.

Ver página 6 del informe

35 INFORME SEMESTRAL DE LA MAPP/OEA

8. Afectaciones a la libertad individual (Secuestro):

Los GAI acuden a esta afectación para obtener beneficios económicos, ejercer represalias para consolidar su control territorial y regular el comportamiento de la población civil, entre otros fines. Limitaron el accionar institucional en territorios rurales, como el Bajo Cauca antioqueño, nordeste de Antioquia y sur de Bolívar, y afectaron a liderazgos sociales quienes visibilizaron extorsiones y la imposición de normas de comportamiento a comunidades en el sur del Cesar, la Cordillera de Nariño y Arauca.

Ver página 10 del informe

9. Dinámicas en zonas de frontera:

En Antioquia, Arauca, Cauca, Cesar, La Guajira, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Putumayo y Valle del Cauca la población venezolana continuó siendo víctima de homicidios, amenazas, desplazamientos forzados y secuestros en el marco del control social que ejercen los GAI. En particular, las mujeres fueron asesinadas por ser señaladas como informantes, parejas sentimentales de miembros de GAI. Además, fueron víctimas de trata con fines de explotación sexual en Arauca y en Norte de Santander.

Ver página 28 del informe

10. Dinámicas asociadas a cultivos ilícitos y narcoactividad:

En Guaviare, los GAI impusieron normas para mantener la siembra de cultivos ilícitos, indicando la cantidad de hectáreas sembradas, mientras que en el Meta consintieron la deforestación para adecuar tierras y cultivar arbustos de hoja de coca.

En Putumayo, realizaron censos de hectáreas cultivadas y a partir de ello, calcular el potencial de producción, con el fin de controlar la comercialización de pasta a base de coca, e imponer multas.

Esto respondió al interés por sostener el dominio de las rutas hacia el interior del país, pero también con destino a Ecuador y Perú para su procesamiento.

Ver página 29 del informe



Consulta el informe completo en www.mapp-oea.org

#PazCompleta

#SeguimosSumandoALaPaz

#MásDerechosMásPaz

#OEAconPazColombia